



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIDECO**

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA DIRECTA A TRAVÉS DE GASTOS DE REPRESENTACION.

DECRETO N°: 5.451

COIHUECO, 12 de Agosto 2013.

VISTOS:

- 1.- *Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.*
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Artículo N° 8 letra G de la Ley 19.886 y Art. 10 numeral 7 letra b) del reglamento de la misma Ley. Que autorizan gastos de representación.
- 2.- Necesidad de adquirir empanadas de horno y otros productos tales como licores, bebidas y accesorios para brindar una buena atención a los participantes en la Ceremonia de celebración del aniversario N° 126 de la Comuna de Coihueco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7.010 de fecha 14/12/2012, que Aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 5.165 de fecha 30/07/2013, que Aprueba programa de celebración Aniversario de la Comuna de Coihueco año 2013.
- 5.- Ordenes de Pedido de fecha 01 de Agosto del 2013, emitidas por el Director de Desarrollo Comunitario, solicitando los productos necesarios para la entrega del servicio de atención a los participantes en la ceremonia de Celebración del Aniversario de la Comuna.
- 6.- Cotizaciones obtenidas por parte de los proveedores para obtener los productos necesarios en la prestación de los servicios.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** la compra Directa a través de gastos de representación basado en Artículo N° 8 letra G de la Ley 19.886 y Art. 10 numeral 7 letra b) del reglamento de la misma Ley. Que autorizan gastos de representación; de adquirir empanadas de horno, bebidas, tortas y alimentos, para brindar una buena atención a los participantes en la Ceremonia de celebración del aniversario N° 126 de la Comuna de Coihueco.

Realizase compra al siguiente proveedor según se indica:

- DON JUAN PINELA GUTIERREZ RUT: 09.818.814-2

400 EMPANADAS DE HORNO	\$ 240.000
3 TORTAS	\$ 45.000
25 BEBIDAS 3 LITROS DESECHABLES	\$ 45.750
100 VASOS DESECHABLES	\$ 2.500

2º **EMITASE** las órdenes de compra por el portal Mercado Público, a cada uno de los proveedores anteriormente mencionados y por los valores totales en dinero con impuestos incluidos.

3º **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 02 Asignación 001, consumos básicos, del presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Carpeta Programas
- CCHA/GML/EHC/rpf.-



Alfonso Chandia Alarcon
ALFONSO CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco